

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

III LEGISLATURA



DIP.JÉSUS SESMA SUÁREZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, III LEGISLATURA
P R E S E N T E

Los que suscriben **Diputada Elizabeth Mateos Hernández**, integrante del grupo parlamentario de MORENA de la III Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; apartado D, 29 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 4 fracción XXXVIII y 13 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 5 fracciones I y II, 99 fracción II, 100 y 120 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México; someto la siguiente:
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS PERSONAS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD Y DE LAS MUJERES, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, TODAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A IMPLEMENTAR EL PROGRAMA DENOMINADO “BOSQUE ROSA”, COMO HOMENAJE VIVO A LAS MUJERES QUE HAN ENFRENTADO EL CÁNCER DE MAMA, FOMENTANDO SU REFORESTACIÓN ANUAL Y SU VINCULACIÓN CON LAS JORNADAS DE PREVENCIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y CUIDADO DE LA SALUD FEMENINA.

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

III LEGISLATURA



ANTECEDENTES

El mes de octubre es reconocido a nivel mundial como el Mes de Sensibilización sobre el Cáncer de Mama. Durante estas fechas, ciudades, instituciones y comunidades se visten de rosa como un recordatorio de empatía, unión y esperanza frente a una de las enfermedades que más afecta a las mujeres en todo el planeta.

El color rosa no solo representa una campaña, sino un símbolo de amor y resistencia, un lenguaje común que une a sobrevivientes, familias, médicos y sociedad civil en una misma causa: salvar vidas a través de la prevención, la atención oportuna y la solidaridad.

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

III LEGISLATURA



De acuerdo con datos del Instituto Nacional de Cancerología (INCan) y la Secretaría de Salud, el cáncer de mama continúa siendo la primera causa de muerte por cáncer entre las mujeres mexicanas. En nuestro país se diagnostican anualmente más de 30 mil casos nuevos, y lamentablemente 7 de cada 10 son detectados en etapas avanzadas.

En la Ciudad de México, la tasa promedio es de 35 casos por cada 100 mil mujeres, con una tendencia que refleja tanto los avances en detección como la persistencia de brechas de acceso, desigualdad y acompañamiento emocional.

Por ello, el Gobierno de la Ciudad de México ha impulsado acciones contundentes que deben ser reconocidas: la instalación de módulos gratuitos de mastografía en distintas demarcaciones; las campañas de autoexploración y diagnóstico temprano, coordinadas por la Secretaría de Salud y la Secretaría de las Mujeres; la difusión masiva de información en espacios públicos, transportes, PILARES y UTOPÍAS; y la conciencia ciudadana que se ha generado a lo largo de los años.

Estas políticas públicas han permitido que cada vez más mujeres accedan a un diagnóstico oportuno y reciban acompañamiento integral. Sin embargo, además del esfuerzo médico, se requiere también un esfuerzo simbólico y ambiental que deje huella en la memoria urbana y reconozca, en la tierra y en el paisaje, la lucha de miles de mujeres capitalinas.

EL BOSQUE ROSA: UN HOMENAJE VIVO

El Bosque Rosa se plantea como una

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

III LEGISLATURA



acció

n permanente, ecológica y participativa, que combine la reforestación urbana, la memoria colectiva y la conciencia sobre la salud femenina, permitiendo que la Ciudad de México florezca cada año como símbolo de vida, esperanza y comunidad.

El programa consiste en la plantación escalonada de tres especies representativas —jacaranda, bugambilia y cosmos—, cuyas floraciones se complementan para teñir la ciudad de rosa durante distintos momentos del año.

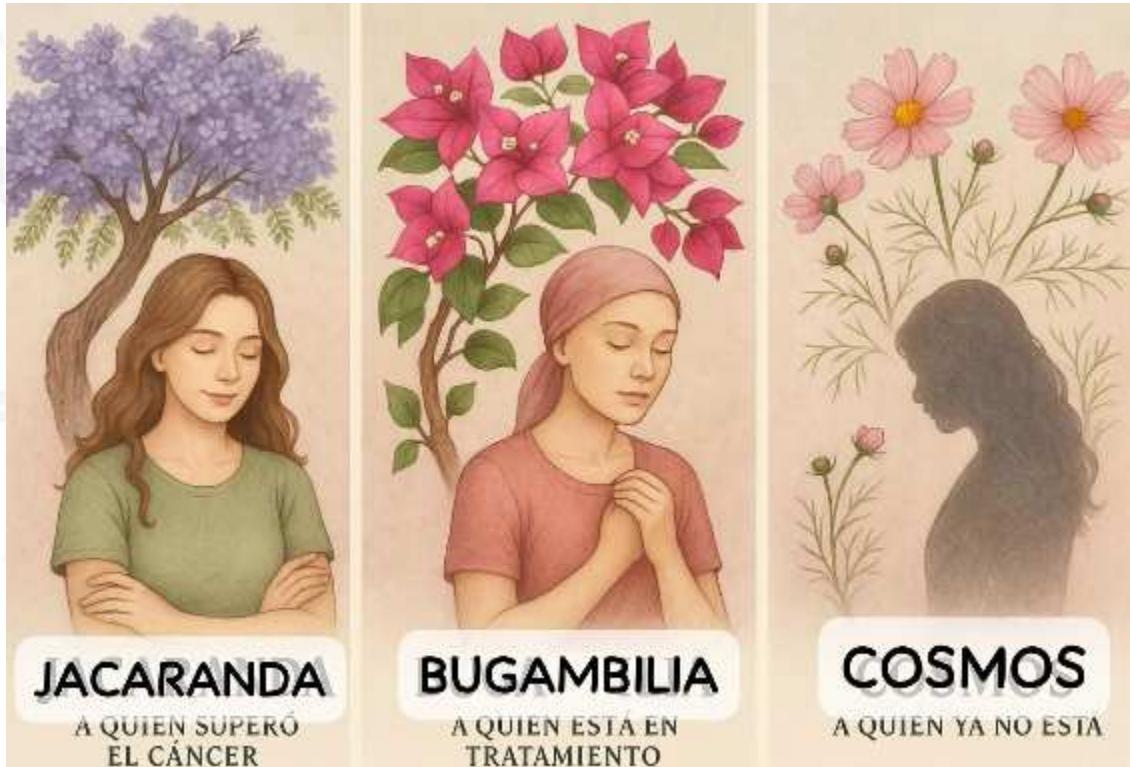
✿ Jacaranda: representa a las mujeres que superaron el cáncer de mama. Florece entre febrero y abril, y simboliza el renacer, la fortaleza y la belleza que vuelve a brotar tras el invierno.

✿ Bugambilia: representa a las mujeres que están en tratamiento. Su floración casi permanente refleja la resistencia, la vitalidad y la esperanza que las acompaña día a día.

✿ Cosmos: representa a las mujeres que ya no están con nosotros. Florece entre junio y octubre, recordándonos la paz y la gratitud hacia quienes partieron dejando un legado de amor y fortaleza.

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

III LEGISLATURA



EL BOSQUE ROSA COMO PARTE DE UNA PLANEACIÓN ANUAL

El proyecto se concibe como una jornada escalonada y permanente. La plantación inicial deberá realizarse entre los meses de julio y agosto, para asegurar que en octubre —**Mes Rosa**— los parques, camellones y áreas verdes muestren las primeras floraciones.

Cada octubre se realizarán jornadas comunitarias de mantenimiento, cuidado y siembra de nuevas especies, integrando módulos de salud y prevención. Las alcaldías podrán adoptar espacios dentro de su territorio para replicar el programa, generando corredores verdes y participativos.

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

III LEGISLATURA



BENEFICIOS AMBIENTALES, SOCIALES Y SIMBÓLICOS

1. Reforestación urbana y biodiversidad: la plantación de jacarandas y bugambilias mejora la calidad del aire, genera sombra, regula temperatura y atrae polinizadores.
2. Educación ambiental con perspectiva de género: el Bosque Rosa permite vincular el cuidado del medio ambiente con el derecho a la salud, el autocuidado y la memoria colectiva.
3. Salud emocional y comunitaria: el contacto con la naturaleza y los rituales colectivos de plantación fomentan la resiliencia, la empatía y la unión social
4. Memoria viva: cada árbol y flor será símbolo de una historia. El Bosque Rosa no se apaga cuando termina octubre, sino que florece año con año, recordando que la vida persiste.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que el cáncer de mama constituye un problema de salud pública a nivel mundial y nacional, cuyo impacto trasciende los ámbitos médicos para convertirse en un fenómeno social, económico y emocional. De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS), cada año se diagnostican más de 2.3 millones de casos en el mundo, siendo el tipo de cáncer más común entre las mujeres y la principal causa de mortalidad oncológica en este grupo. En México, cifras del Instituto Nacional de Cancerología (INCan) y la Secretaría de Salud Federal señalan que se diagnostican más de 30 mil casos anuales, con un índice de mortalidad que ronda las 17

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

III LEGISLATURA



muer

es por cada 100 mil mujeres.

SEGUNDO. Que en la Ciudad de México, pese a los avances sustantivos en materia de atención y detección oportuna —como la instalación de módulos de mastografía gratuita, campañas de autoexploración y programas de acompañamiento psicológico y social—, la magnitud del cáncer de mama sigue exigiendo políticas públicas complementarias, sostenibles y sensibles, que refuercen la educación en salud y el autocuidado, pero también el reconocimiento simbólico de la lucha y la memoria de las mujeres capitalinas. La labor que ha desempeñado el Gobierno de la Ciudad de México a través de la Secretaría de Salud (SEDESA) y la Secretaría de las Mujeres (SEMUJERES) es de gran valor. Ambas instituciones han desarrollado programas como las Jornadas de Salud Integral y las campañas de prevención que hoy posicionan a la capital como referente nacional.

TERCERO. Que la política ambiental de la Ciudad de México, impulsada por la Secretaría del Medio Ambiente (SEDEMA), ha demostrado una sólida vocación ecológica y social, con programas de reforestación, rescate de espacios públicos y creación de corredores verdes urbanos. Iniciativas como “Sembrando Parques” y “Reverdece tu Ciudad” son ejemplos del esfuerzo gubernamental por equilibrar el desarrollo urbano con la sustentabilidad ambiental. En ese sentido, el programa “Bosque Rosa” se concibe como una acción transversal que suma al esfuerzo del Gobierno capitalino, al integrar la dimensión ambiental con la salud pública y los derechos humanos de las mujeres.

CUARTO. Que la iniciativa “Bosque Rosa” se fundamenta en el principio de intersectorialidad de las políticas públicas, reconocido en la Constitución Política de la Ciudad de México y en la Ley de Planeación del Desarrollo, al fomentar la coordinación entre distintas dependencias

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

III LEGISLATURA



—en

este caso, SEDEMA, SEDESA y SEMUJERES— para alcanzar objetivos comunes de salud, bienestar y sustentabilidad. El proyecto también se alinea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la ONU, particularmente con los objetivos 3 (Salud y Bienestar), 5 (Igualdad de Género), 11 (Ciudades y Comunidades Sostenibles) y 13 (Acción por el Clima).

QUINTO. Que el Bosque Rosa permitirá integrar el paisaje urbano con el homenaje social y la educación ambiental, generando una red de espacios verdes con sentido humano y comunitario. Cada árbol plantado será una historia: la Jacaranda simbolizará a las mujeres que superaron el cáncer; la Bugambilia, a las que están en tratamiento; y el Cosmos, a las que ya no están con nosotros, recordando su legado y fortaleza.

SEXTO. Que los beneficios del Bosque Rosa no se limitan a lo estético o conmemorativo, sino que impactan directamente en la salud ambiental y social. Las especies seleccionadas son resistentes, adaptadas al clima urbano y contribuyen a la captura de carbono, la filtración de contaminantes, la regulación térmica y el bienestar emocional de la población. Además, el contacto con la naturaleza y la participación comunitaria en jornadas de plantación fortalecen el tejido social y fomentan la apropiación ciudadana de los espacios públicos.

SÉPTIMO. Que, en términos simbólicos, el Bosque Rosa permitirá que cada octubre no solo se iluminen los edificios de la Ciudad de México, sino que florezca la vida en sus parques, jardines y camellones, convirtiendo la conciencia rosa en un acto permanente y enraizado. Esta propuesta aspira a trascender el mes conmemorativo para convertirse en un legado permanente de vida, salud y memoria.

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

III LEGISLATURA



En

ese contexto se solicita su voto a favor del siguiente:

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. - SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS PERSONAS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD Y DE LAS MUJERES, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, TODAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A IMPLEMENTAR EL PROGRAMA DENOMINADO "BOSQUE ROSA", COMO HOMENAJE VIVO A LAS MUJERES QUE HAN ENFRENTADO EL CÁNCER DE MAMA, FOMENTANDO SU REFORESTACIÓN ANUAL Y SU VINCULACIÓN CON LAS JORNADAS DE PREVENCIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y CUIDADO DE LA SALUD FEMENINA.

Dado en el Recinto del Congreso de la Ciudad de México, a los veintiún días del mes de octubre del año dos mil veinticinco



DIP. ELIZABETH MATEOS HÉRNANDEZ.

Certificado de firma

16/10/2025 18:23

Documento electrónico

Identificador: 68F18B98A25B2B06613E4265
Nombre y extensión: P.A BOSQUE ROSA final.pdf
Descripción:
Cantidad de páginas: 3
Estado: Firmado
Firmantes: 1
Huella digital del contenido del documento original:
3a5c4072ebf06ab5a9233d019c29d5832b06a2ec533a42032cf9610fb705803c
Huella digital del contenido del documento firmado:
1a2b28b30537b798f09a883c2c6146eabed3be6716c483cd1a1797fb116a1ec

Solicitante del proceso de firma Almacenado

Nombre: Elizabeth Mateos Hernández
Compañía: SR LUZ SA DE CV
Correo electrónico: elizabeth.mateos@congresocdmx.gob.mx
Teléfono:
Dirección IP: 2806:2a0:f06:8392:edc0:1e3e:9060:4d34
Fecha y hora de emisión
(America/Mexico_City):
16/10/2025 18:19

Constancia de conservación del documento firmado

Información de la constancia NOM-151

Fecha de emisión:
17/10/2025 00:23:26 UTC (16/10/2025 18:23:26 Hora local de la Ciudad de México)
Nombre y extensión:
1404118c-86d9-4870-9bcf-541d808a42a7.cons
Huella digital contenida en la constancia:
1a2b28b30537b798f09a883c2c6146eabed3be6716c483cd1a1797fb116a1ec

Información del emisor de la constancia NOM-151

Prestador de Servicios de Certificación (PSC):
PSC WORLD S.A. DE C.V.
Certificado PSC válido desde: 2017-07-19
Certificado PSC válido hasta: 2029-07-19

Firmantes

Firmante 1. Elizabeth Mateos Hernández

Atributos	Firma
Tipo de actuación: Por su Propio Derecho	ID: 68F18C7637103869C85EB979 IP: 2806:2a0:f06:8392:edc0:1e3e:9060:4d34
Compañía:	
Método de notificación: Correo	
Correo:	elizabeth.mateos@congresocdmx.gob.mx
Teléfono:	
Emisor de la firma electrónica:	
Dibujada en dispositivo	
Plataforma:	https://app.con-certeza.mx

Firma con texto



Fecha
Enviado: 16/10/2025 18:21:15
Aceptó Aviso de Privacidad: 16/10/2025 18:23:18
Visto: 16/10/2025 18:23:18
Confirmado: 16/10/2025 18:23:19.236
Firmado: 16/10/2025 18:23:19.237

EL ESPACIO DEBAJO SE HA DEJADO EN BLANCO INTENCIONALMENTE

Método de validación de firmante:

Enlace de verificación

En el siguiente enlace se encuentra el portal para validar la constancia NOM-151 y el estado de integridad de este documento:
<https://app.con-certeza.mx/constancia/1404118c-86d9-4870-9bcf-541d808a42a7>

